ANEXO V

EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN LAS CENTRALES TERMICAS DEL NORESTE

ANEXO V b

ADECUACION DE LA INSTALACION ELECTRICA

1. ADECUACION DE LA INSTALACION ELECTRICA

Adecuación conexiones grupos generadores a la EDTI condiciones de operación

Centrales Térmicas DEL NEA S.A. deberá convenir con la EDTI el uso y mantenimiento de las instalaciones de esta última necesarias para la conexión de los generadores turbovapores y turbogas del sistema a la red (celdas, interruptores,etc.),en todas aquellas situaciones en que estos últimos no posean interruptores de máquinas fuera de las barras de la Red Troncal; en caso de no llegarse a un acuerdo, Centrales Térmicas tendrá que instalar por su cuenta todo el equipamiento necesario para el mismo fin. En ambos casos,coordinará las protecciones de los generadores con las de la EDTI.-

2. LIMITES ELECTRICOS Y COMERCIALES

2.1. LIMITES ELECTRICOS

Los Limites Eléctricos entre la EDTI,la Centrales Térmicas DEL NEA S.A. y los distribuidores serán establecidos en el marco de la Resolución 61/92 de la SEE ,observándose en cada Central en particular, lo siguiente :

2.1.1. Central Barranqueras

2.1.1.1 Turbovapor BAR 11-12-13: hasta bornes lado barra del interruptor de acoplamiento a celda de 13,2 kV (nota: las barras de 13,2 KV pertenecen a la EDTI)

2.1.1.2. Turbovapor BAR 14 : hasta bornes del interruptor lado barra de 33 kV del trafo Nº 3.

2.1.1.3. Turbogas BAR 21: hasta botella terminal del cable de acometida a interruptor de barras de 13,2 kV.

2.1.1.4. Turbogases BAR 22-24: hasta bornes del interruptor de 13,2 kV lado barra auxiliar para BAR 24 y hasta bornes de entrada a interruptor de trafos Nros. 4 y 5 para BAR 22.

2.1.1.5. Turbogas BAR 25: Hasta bornes del seccionador de trafo en 13,2 kV

2.1.2. Central Corrientes

2.1.2.1 COR 21 : Hasta botella terminal del cable de acometida a interruptor de barra de 13,2 kV.

2.1.3 Central Santa Catalina

2.1.3.1 Turbogas SCA 21: según lo enunciado en 1.1.

2.1.3.2 Turbogas SCA 22: Hasta botella terminal del cable de acometida a barra de 13,2 kV.

2.1.3.3 Turbogases SCA 23 - 24: idem 2.1.1.5.

2.1.4. CT. Goya

2.1.4.1. Turbogas GOY 21: idem 2.1.1.3.

2.1.5 Central Formosa

2.1.5.1 Turbogas FOR 22: Hasta bornes del Seccionador de barras de 13,2 kV de Central Diesel. El generador deberá proveer e instalar el equipo de medición comercial en un plazo máximo de 120 días.

2.2 LIMITES COMERCIALES

En los generadores se efectuará la medición de la energía bruta generada en los bornes de máquina descontandosele el consumo propio y las producidas en las instalaciones.

El Generador efectuará las obras necesarias para trasladar la medición comercial en un tiempo máximo de 120 dias en la máquina BAR 14 a bornes de 33 KV de su transformador, y en la máquina BAR 23, a bornes de 132 KV de su transformador.

Nota General: En el caso que corresponda el adjudicatario deberá proveer y colocar medición comercial necesaria para la energía que toma de barras o trafos de central para sus servicios auxiliares, así como adecuar su instalación para que la medición sea fidedigna con el consumo.

3. LIMITES FISICOS

Este punto describe las areas de las Centrales, cuya función será la de generar energia eléctrica en forma exclusiva, y las Areas comunes.

El Generador deberá efectuar las obras de delimitación indicadas en el Anexo VIII.

3.1. Areas exclusivas

3.1.1 Central Barranqueras,según se indica en plano de planta general Nº A1.

3.1.2. Central Corrientes, según se indica en plano de planta general Nº A2.

3.1.3. Central Santa Catalina, según se indica en plano de planta general Nº A3.

3.1.4. Central Goya, según se indica en plano de planta general Nº A4

3.1.5. Central Formosa, según se indica en plano de planta general Nro. A5.

El adjudicatario deberá independizar el sistema recepción, almacenaje y consumo de combustible, separando la instalación de su uso respecto de las de uso de la Central Diesel.

Para el adjudicatario queda definido el empleo de un tanque de combustible de 1500 m3, quedando 2 x 500 m3 para la Diesel.

Ambas instalaciones deberán funcionar adecuadamente cuando el adjudicatario efectue la indefinalización.

Las obras de delimitación física de zonas de operación serán a exclusivo cargo del adjudicatario, así como el traslado del tablero de operación remoto de la T.G., en caso de ser necesario su retiro de la sala de tableros de la Central.

3.2. En los casos que sea necesario, el ingreso será compartido con el Transportista/Distribuidor, siendo a cargo del generador los daños que este produzca en las instalaciones, que no sean de su cargo.

3.3. Areas de la Central utilizadas por terceros

3.3.1. Zona de movimientos y mantenimientos de equipos del Transportista/Distribuidor. El Generador está obligado a dar acceso al Transportista/Distribuidor para estas actividades.

3.3.2. Zona de Trincheras: trincheras dentro del ambito de la central utilizadas por terceros (cables de potencia, acceso al centro de distribución de 13,2 KV, comunicaciones.

El Transportista/Distribuidor será responsable de sus cables. La responsabilidad comprende la operación , el mantenimiento y la reparación de los daños que estos provoquen ya sea por movimientos o fallas.

El Generador deberá responsabilizarse por el estado de las trincheras y los cables de su propiedad com así también por los daños que sus conductores provoquen sobre los cables del Transportista y/o Distribuidor.

Deberá también dar acceso al Transportista y/o Distribuidor para las tareas de mantenimiento.

3.4. Servicios Comunes

3.4.1. Es responsabilidad del Generador, en todos los casos que se requiera, el efectuar las obras necesarias a efecto de independizar al Tranportista / Distribuidor, de dichos Servicios, en un plazo máximo de 180 dias.

3.5. Sistema de Comunicaciones

3.5.1. Las Centrales del Sistema deberán mantener sus lineas telefónicas externas .

3.5.2. Central Barranqueras,se mantendrá desde la central telefónica del Generador un número interno para el Transportista .

3.5.3 Restantes Centrales, el Generador deberá adecuar al menos una linea de comunicaciones internas, entre cada una de ellas, con acceso por parte del Transportista/ Distribuidor, en un lapso no mayor de 90 dias.

Ver esquema adjunto de centrales telefónicas.

3.5.4 Centrales telefónicas asociadas a la generación

Referencia 1: central telefónica Pentomat 60 en la central Bqueras. Del tipo electromecánica, consta de 60 abonados internos y 6 circuitos de conexión. Suministra telefonía interna a la central Bqueras y al Despacho Regional de Cargas. Se halla interconectada vía radioenlace de UHF (3 canales) a la central Harris de Corrientes, y por onda portadora (canales 21,22 y 23 en 33 kV y canales 19 y 20 en 132 kV) a SECHEEP en Resistencia y Saenz Peña respectivamente.

El UHF de enlace entre esta central y la Harris de Corrientes, es tambien utilizado (los otros 3 canales) por el DRC para su comunicación directa con las ET de Santa Catalina, Bella Vista y Goya. Enlazando canales de OP Nº 17 y 18.

Referencia 2: central telefónica Harris 110 en CT Corrientes.

De tipo electrónica programable, esta central alquilada está equipada con 80 abonados internos y 10 troncales para externos. Suministra telefonía interna a la Administración Regional, a la Central Corrientes y a la ET Corrientes Centro como así tambien un interno a la ET S. Catalina.

Como se menciona en referencia 1, esta ligada a la central Pentomat de Barranqueras, a través de 3 canales de radioenlace de UHF permitiendo la comunicación entre sus respectivos abonados.

Referencia 3: central Pentomat 40 en ET S. Catalina.

Correspondiente al equipamiento de comunicaciones que fuera instalado en la obra del Riel-Nea en la ET S. Catalina, es de tipo electromecánico y esta equipada con 40 abonados internos. Provee de telefonía interna a la ET y a las Tgas allí instaladas.

A través de la central de tránsito Pax Siemmens Allis y los canales de OP 132 kV Nº 10 y 11, permite la comunicación de sus internos con el DRC.

3.6. Depósitos de almacenes.

El adjudicatario de la generación tendrá que trasladar los elementos; repuestos y materiales con sus estanterías del depósitos de almacenes de la Central Barranqueras desde su actual emplazamiento, hacia el ala este del edificio de la Central donde se encuentre ubicado el taller de transmisión de la EDTI.

3.7. Sistemas de captación de agua y muelles

BARRANQUERAS: El adjudicatario hará uso de las instalaciones de captación de agua y de descarga de combustible, ubicadas en zonas ribereñas del Riacho Barranqueras, debiendo abonar los impuestos, tasas, contribuciones, etc. que correspondan por tal usufructo.

Para el uso del descargadero de combustible ferroviario, el Adjudicatario deberá acordar con Ferrocarriles las condiciones del mismo.

CORRIENTES: Idem caso Barranqueras para las instalaciones ribereñas.

4. Responsabilidades por daños y perjuicios

Para efectuar la operación, mantenimiento y adecuaciones de los equipamientos que se encuentran dentro de las instalaciones de la EDTI, el Generador coordinará con esta última el ingreso a las mismas, haciéndose responsable por los daños y perjuicios que su equipamiento pudiere ocasionar.

5. Esquemas unifilares

Se adjuntan esquemas unifilares de las instalaciones a los efectos de la correcta interpretación de los límites eléctricos del sistema.

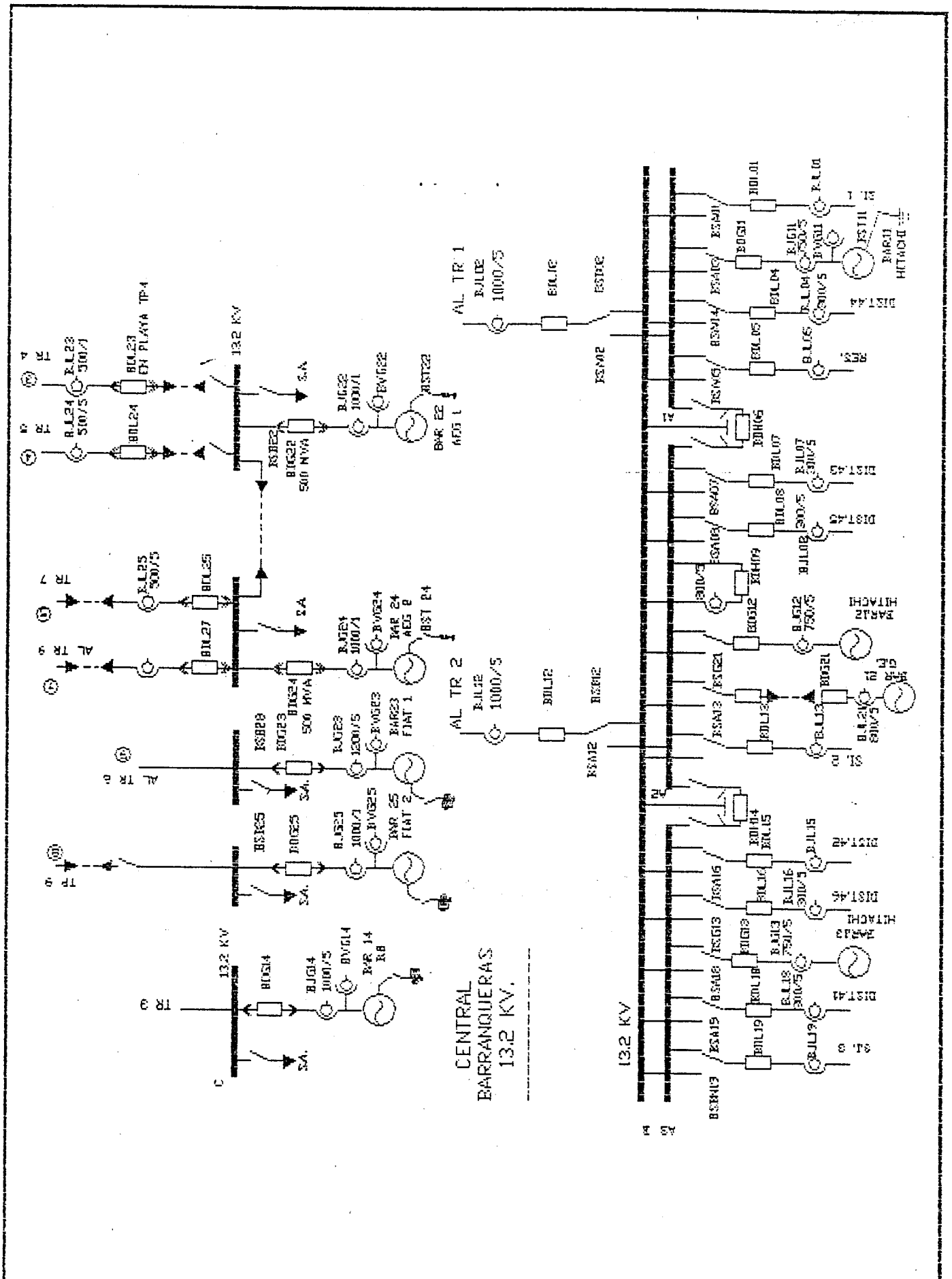

BARRANQUERAS CHACO	PLANO Nro G.I.E.	SECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA
		EMPRESA DE DISTRIBUCION TRONCAL INTERPROVINCIAL
		NORESTE

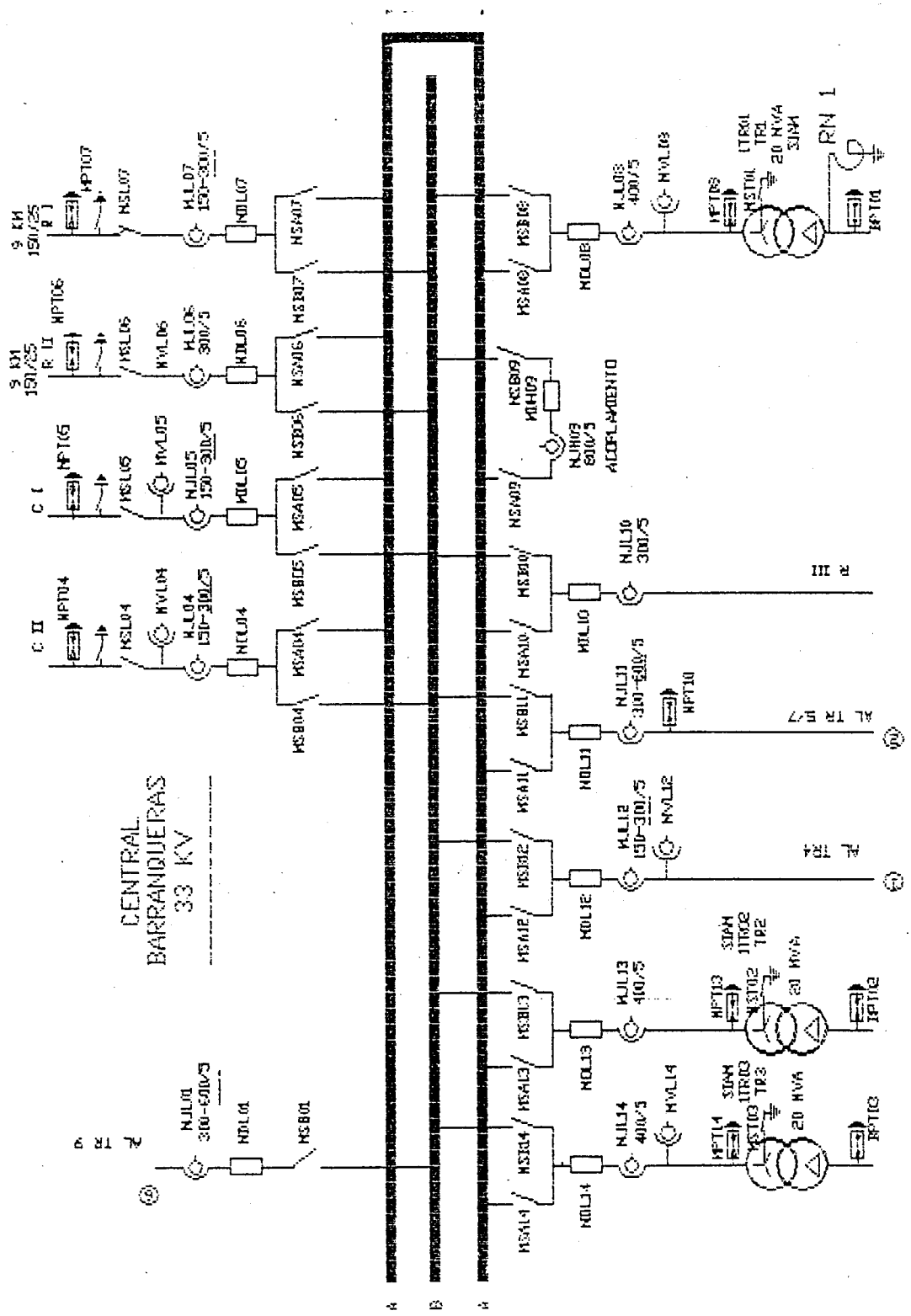

BARRANQUERAS CHACO	PLANO N-0 G.I.E.	SECRETARIA DE ENERGIAL ELECTRICA
		EMPRESA DE DISTRIBUCION TRONCAL INTERPROVINCIAL
		NORESTE

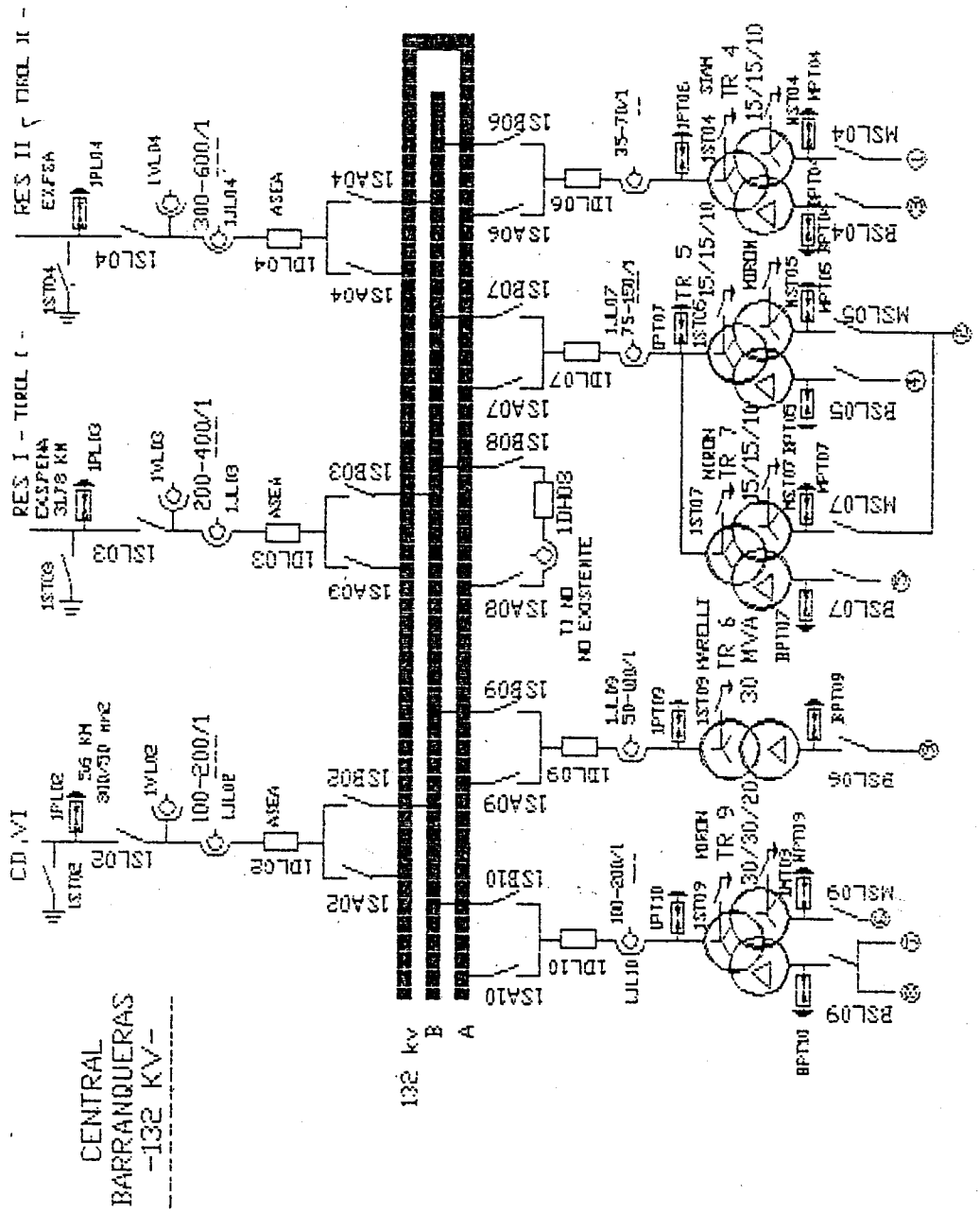

BARRANQUERAS CHACO	PLANO Nro GIE	SECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA
		EMPRESA DE DISTRIBUCION TRONCAL INTERPROVINCIAL
		NORESTE

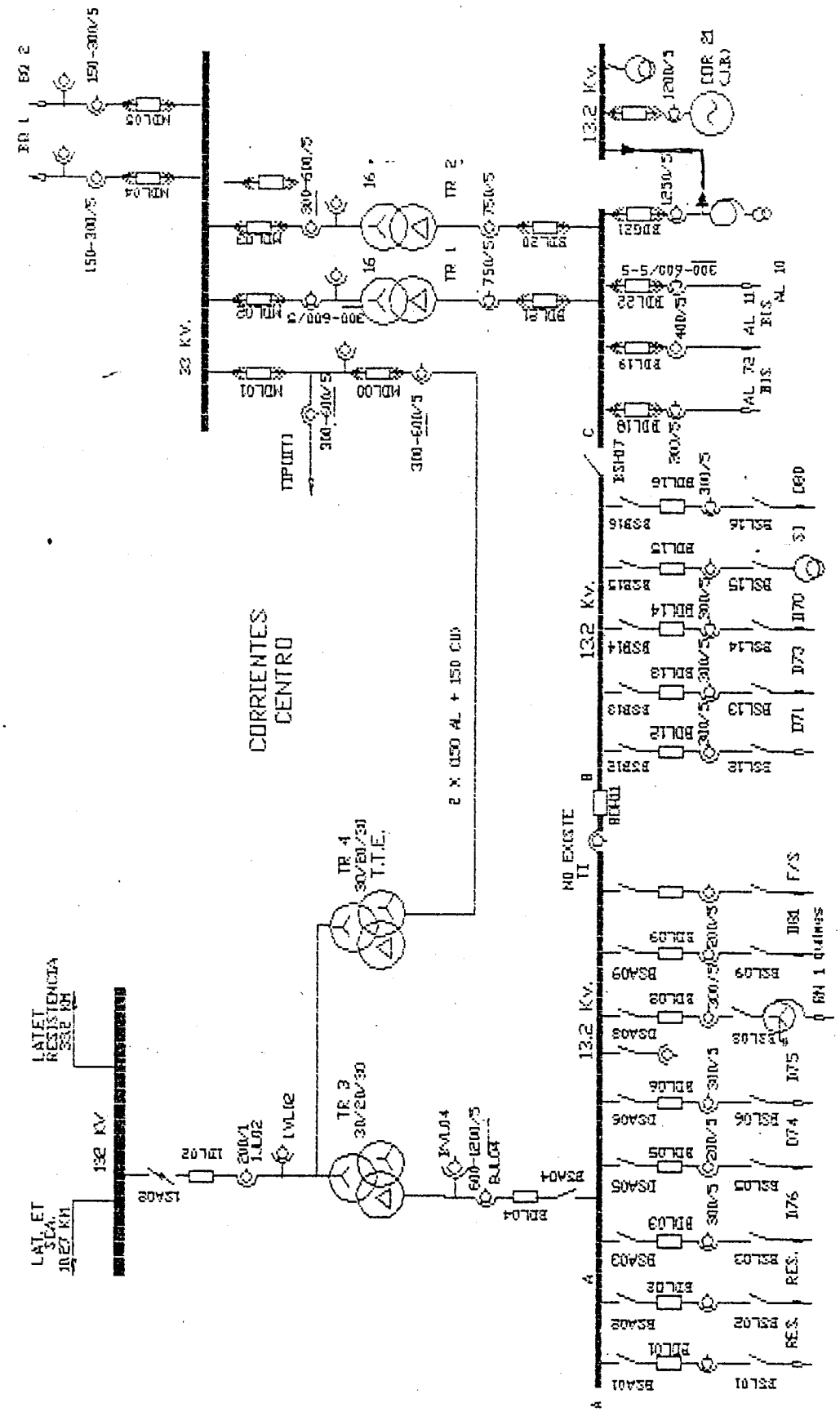

CORRIENTES	PLANO Nro G.I.E.	SECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA
		EMPRESA DE DISTRIBUCION TRONCAL INTERPROVINCIAL
		NORESTE

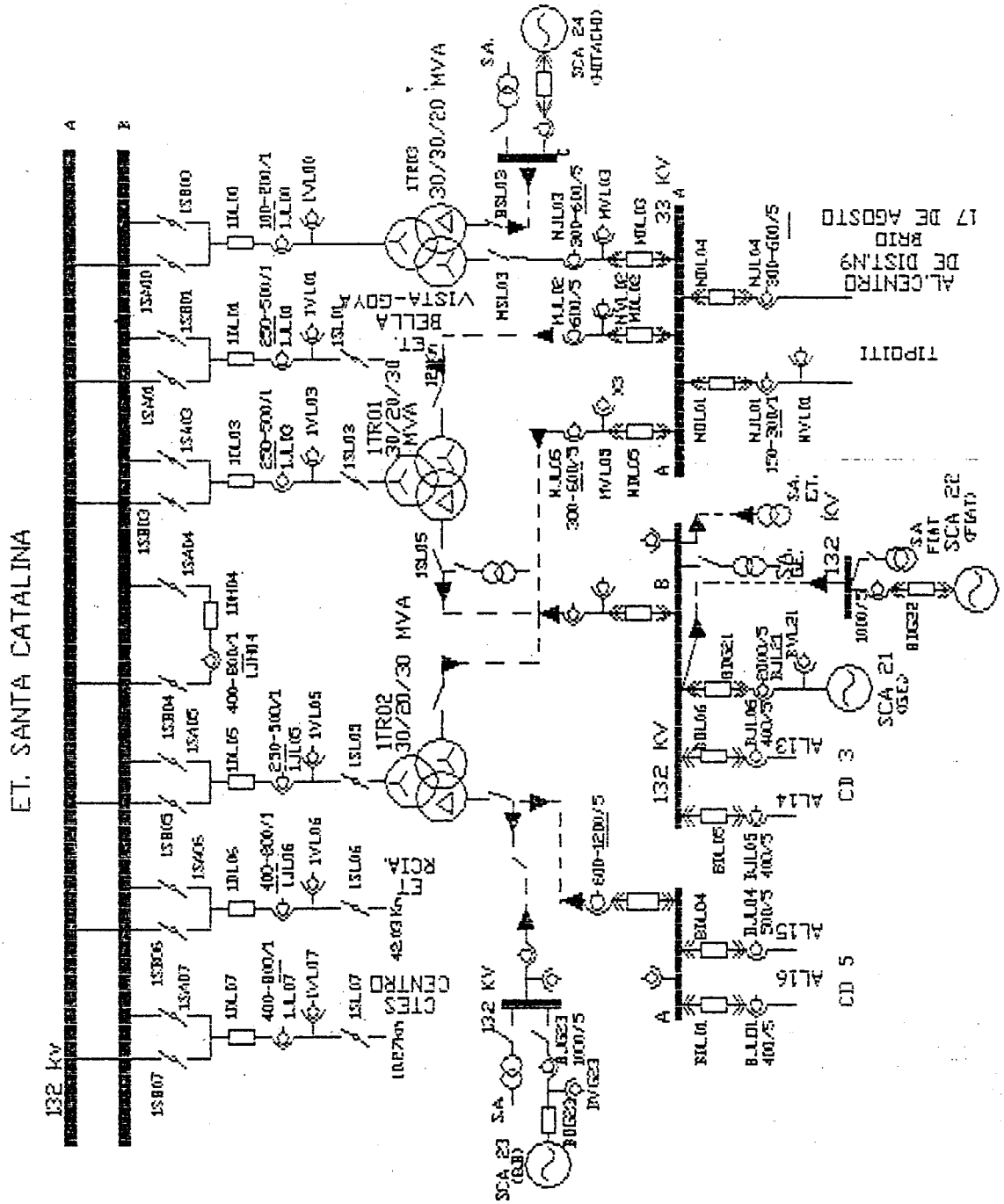

E.T. SANTA CATALINA CORRIENTES	PLANO Nro	SECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA
		EMPRESA DE DISTRIBUCION TRONCAL INTERPROVINCIAL
		NORESTE

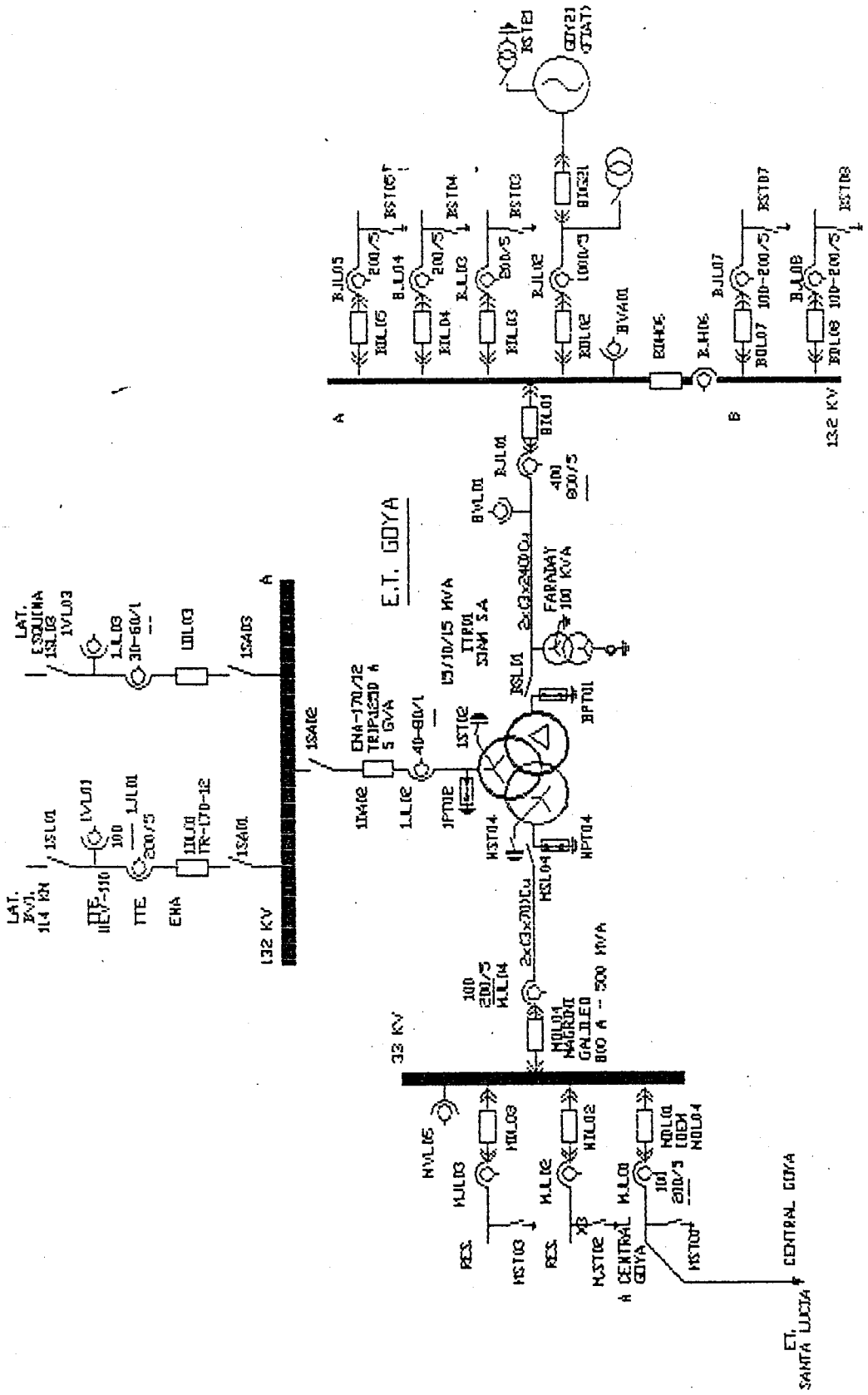

E.T.GOYA CORRIENTES	PLANO Nro G.1.E	SECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA
		EMPRESA DE DISTRBUCION TRONCAL INTERPROVINCIAL
		NORESTE

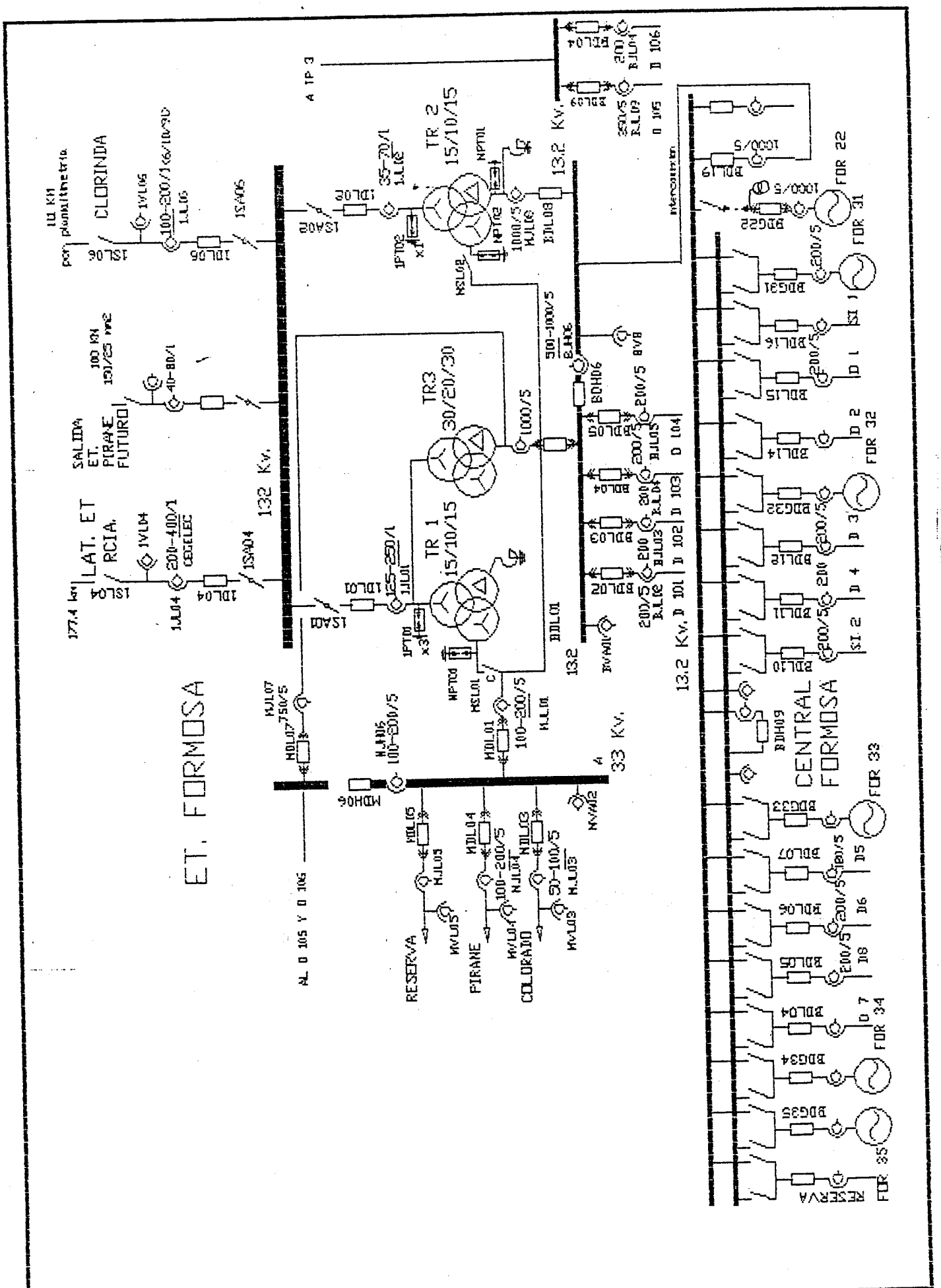

FORMOSA	PLANO Nro. GTE.	SECRETARIA DE ENERGIA ELECTRICA
		EMPRESA DE DISTRIBUCION TRONCAL INTERPROVINCIAL
		NORESTE

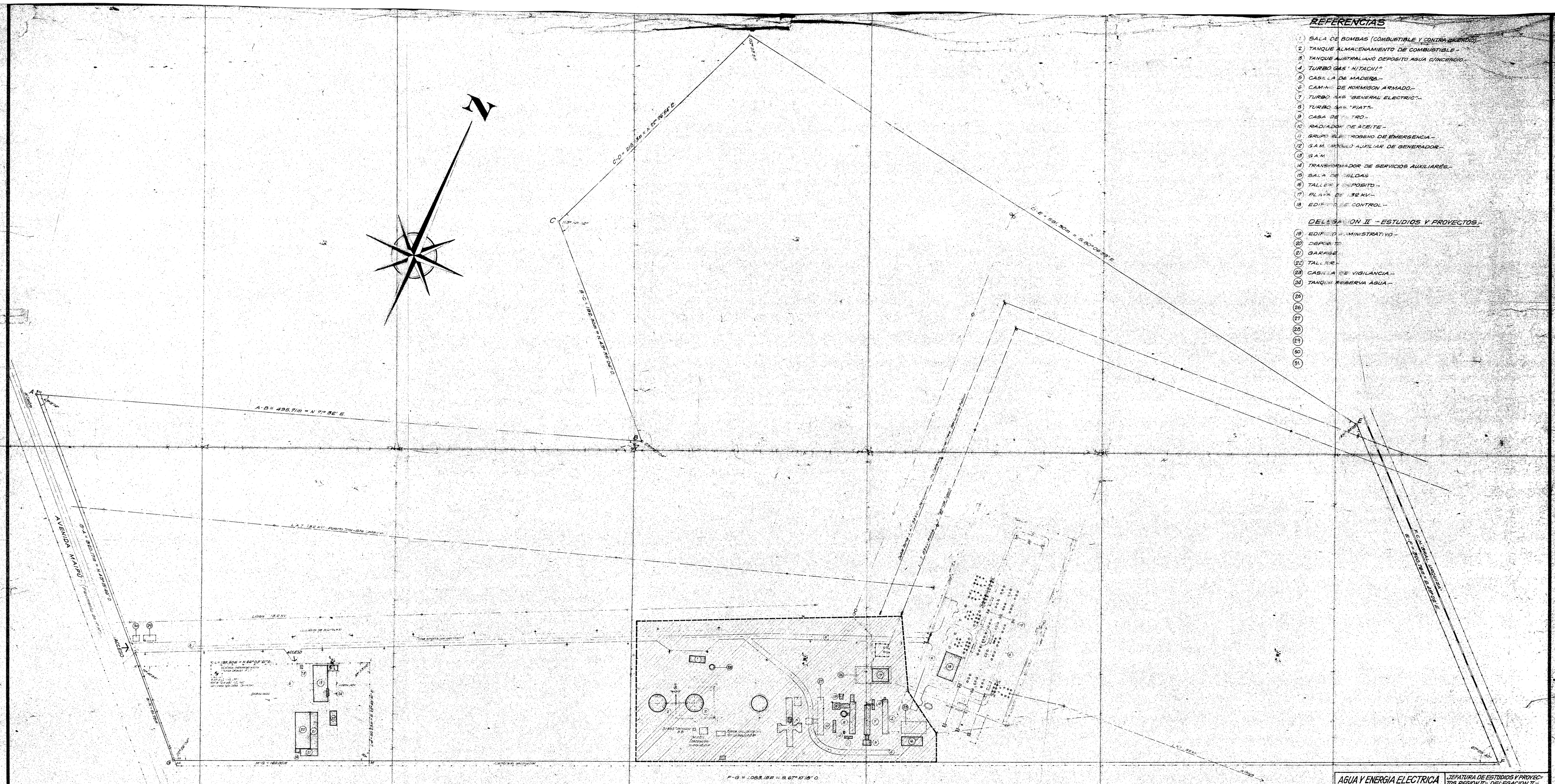

REFERENCIAS

1. SALA DE BOMBAS (COMBUSTIBLE Y CONTRA INCENDIO)
2. TANQUE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE –
3. TANQUE AUSTRALIANO DEPOSITO AGUA C/INCENDIO –
4. TURBO GAS "HITACHI"
5. CASILLA DE MADERA –
6. CAMINO DE HORMIGON ARMADO –
7. TURBO GAS "GENERAL ELECTRIC" –
8. TURBO GAS "FIAT" –
9. CASA DE CONTRO –
10. RADIADOR DE ACEITE –
11. GRUPO ELECTROGENO DE EMERGENCIA –
12. G.A.M. MODULO AUXILIAR DE GENERADOR –
13. G.A.M.
14. TRANSFORMADOR DE SERVICIOS AUXILIARES –
15. SALA DE CELDAS
16. TALLER Y DEPOSITO –
17. PLAYA DE 132 KV –
18. EDIFICIO DE CONTROL –

DELEGACION II – ESTUDIOS Y PROYECTOS –

19. EDIFICIO ADMINISTRATIVO –
20. DEPOSITO
21. GARAGE
22. TALLER
23. CASILLA DE VIGILANCIA –
24. TANQUE RESERVA AGUA –
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO GERENCIA DE INGENIERIA	JEFATURA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS REGION II – DELEGACION II – RELEVAMIENTO DE INSTALACIONES CAMPO: STA. CATALINA – CORRIENTES –		
PLANTA GENERAL	ACTIVO	NOMBRE Y FIRMA	FECHA/FIRMA
	DIBUJO	F. SUAREZ	
	CAMPAÑA	Sp. A. PELZER Sp. L. MONZON	
	BAÑADO	Sp. A. PELZER Sp. L. MONZON	
	REVISO	APR. CARDOZO ESP. ORTIZ	
	V°B°	INT. DALGO GERC. GARCIA	
	APROBO	ING. CARUSO GER. CION	
ANTECEDENTES:	PLANO Nº A4-290	FECHA OCTUBRE 1983	ESCALAS 1:1000

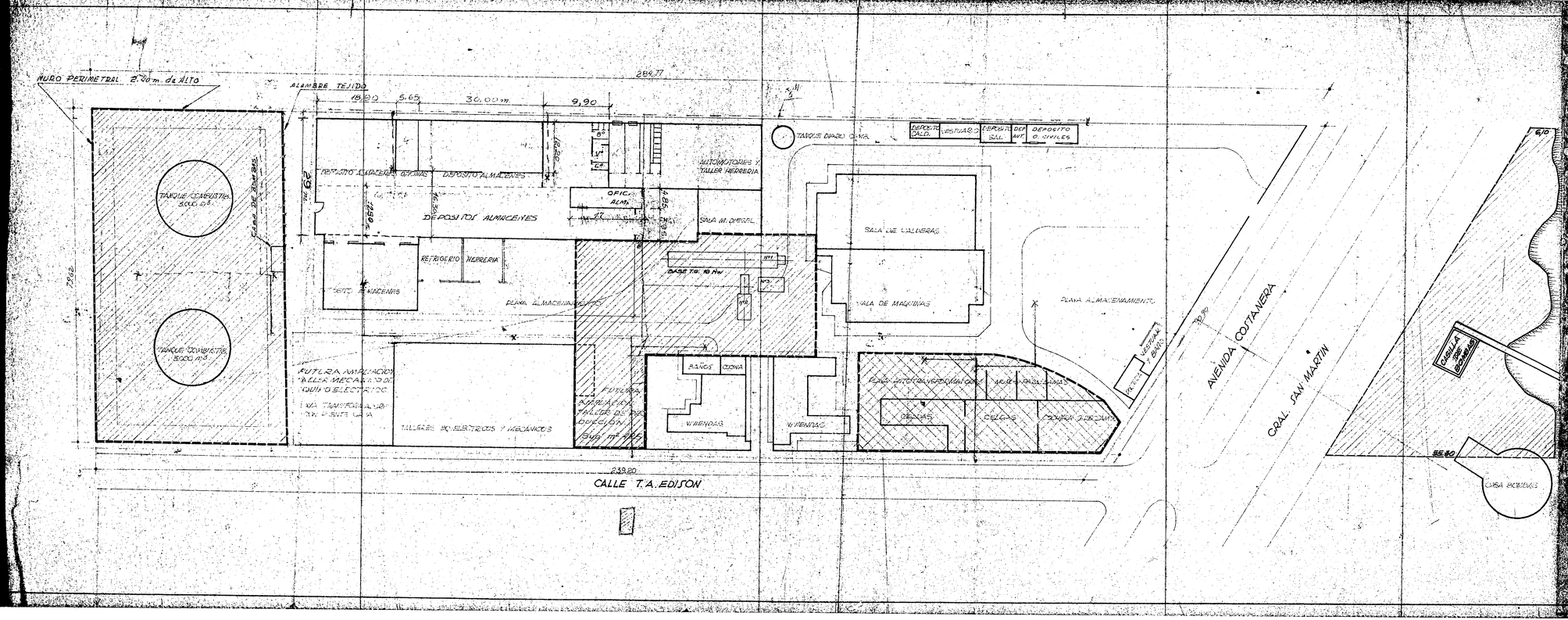

ZONA DE GENERACION: ± 5.685,65 m²

AREA COMPARTIDA: ± 1.344,00 m²

DIBUJADO:	J.R.M.	SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES
PROYECTADO:		AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. E.
VISTO BUENO:	ING. RETESCHA	GERENCIA REGIONAL NORESTE
APROBADO:		
ESC.: 1:500	FECHA: 6-4-70	

DISPOSICION GENERAL EN PLANTA DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA "CORRIENTES"

ARCHIVO Nº 4

PLANO Nº 100

REEMP. P/PL Nº —

REEMP. AL PL Nº —

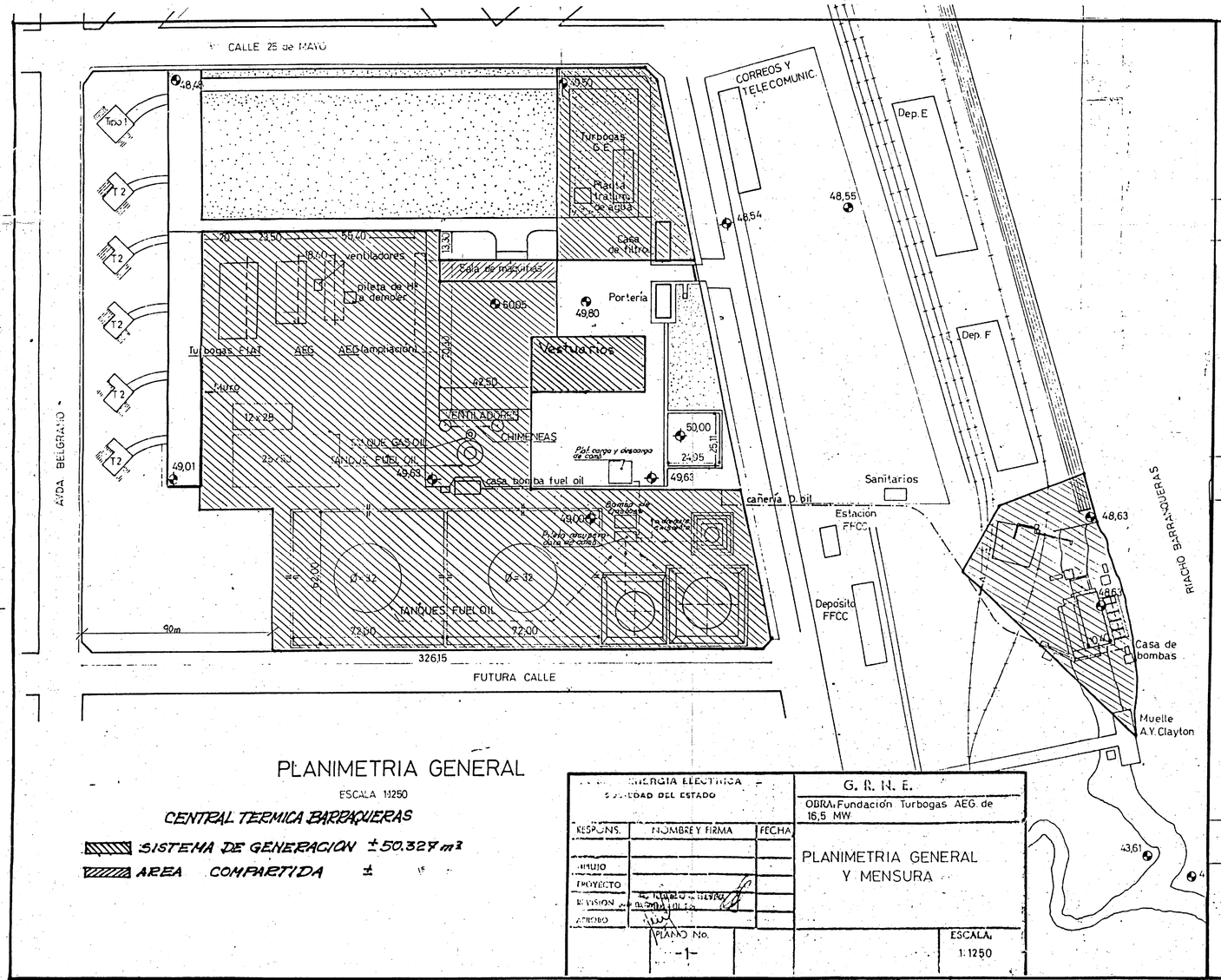

PLANIMETRIA GENERAL

ESCALA 1:1250

CENTRAL TERMICA BARRAQUERAS

SISTEMA DE GENERACION ± 50.327 m²

AREA COMPARTIDA ±

ENERGIA ELECTRICA S.E. — SOCIEDAD DEL ESTADO			G. R. N. E.
RESPONS.	NOMBRE Y FIRMA	FECHA	OBRA: Fundación Turbogas AEG de 16,5 MW
DIBUJO			PLANIMETRIA GENERAL Y MENSURA
PROYECTO			
REVISION			
APROBO			
PLANO No. -1-			ESCALA: 1:1250

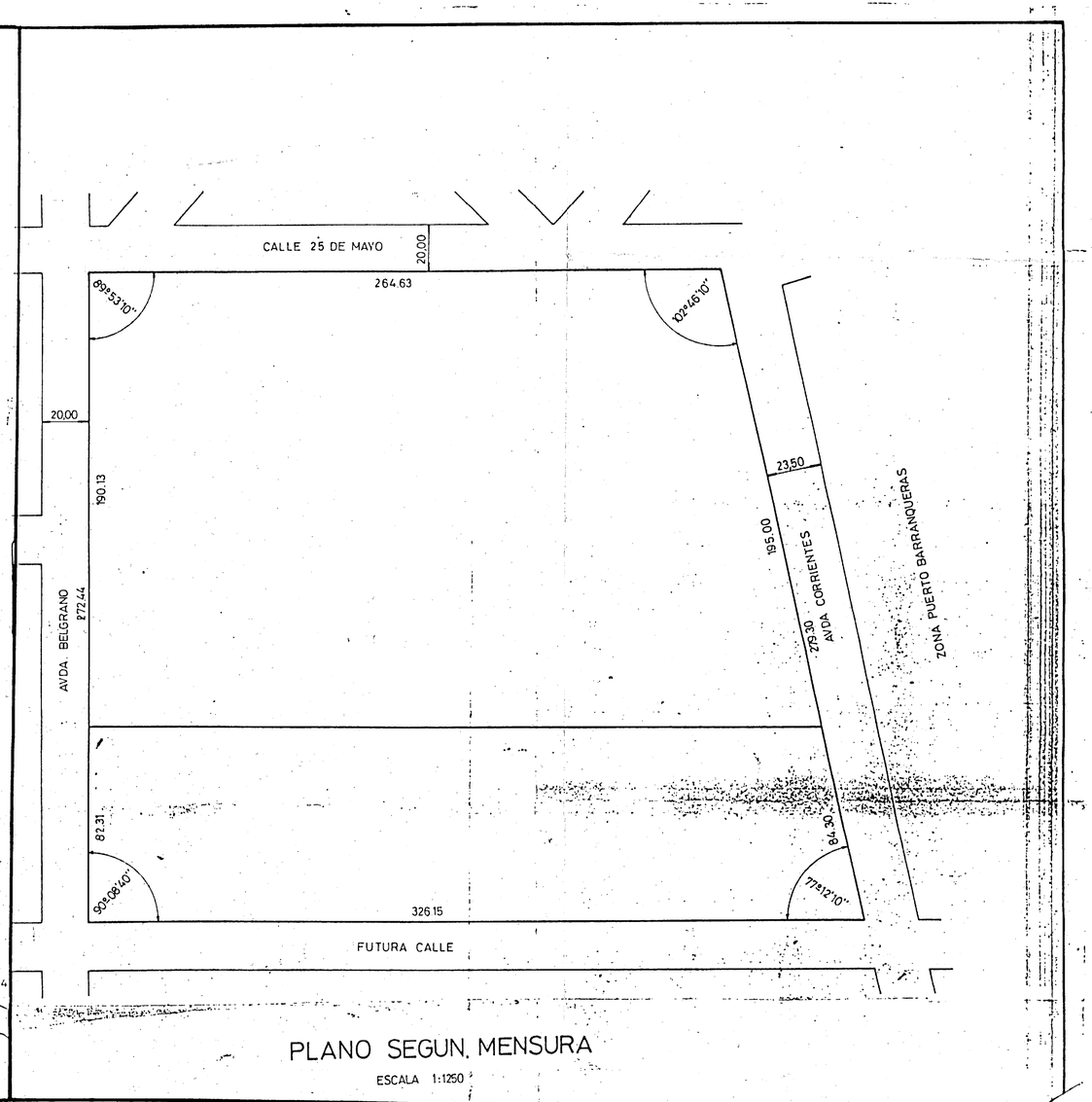

PLANO SEGUN MENSURA

ESCALA 1:1250

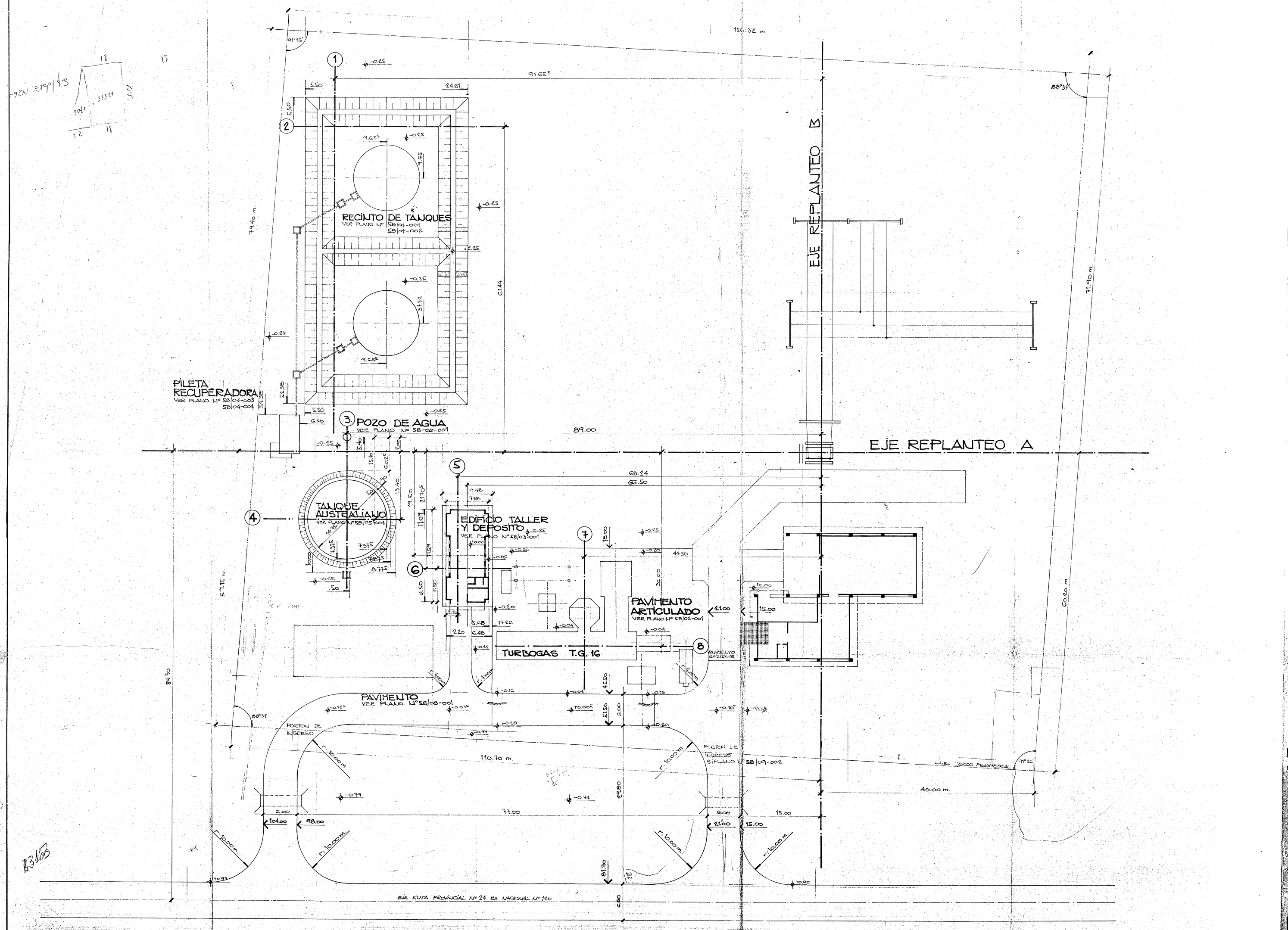

NOTAS:

EL NIVEL ±0.00 CORRESPONDE AL NIVEL DE ZOCALO DE COLUMNA EN EL EDIFICIO EXISTENTE.

LA LINEA DE CERCO PERIMETRAL SE DEFINIRA EN OBRA.

A. Y E. - PLANO APROBADO

Fecha aprobación: 11/9/80

ESTRUCTURAS Y ARQUITECTURA
Ing. JOSE ESTEBAN MEZA
GERENTE

Cajas: 2/8

TELUS SACIIC
ROBERTO E. PETRIC
INGENIERO CIVIL

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA	TELUS SACIIC	PLANO Nº 58/01-001	
DEPARTAMENTO INGENIERIA TERMICA	ESTACION TRANSFORMADORA GOYA PROVINCIA DE CORRIENTES		
REPLANTEO GENERAL		NOMBRE Y FIRMA	MODIFICACIONES
	DIBUJO	E.G.	
	REVISO	N.O	
	CALCULO		
	PROYECTO		
	APROBO		
ANTECEDENTES	PLANO Nº	Nº ORDEN	FECHA	ESCALAS 1:250

CENTRAL ELECTRICA FORMOSA

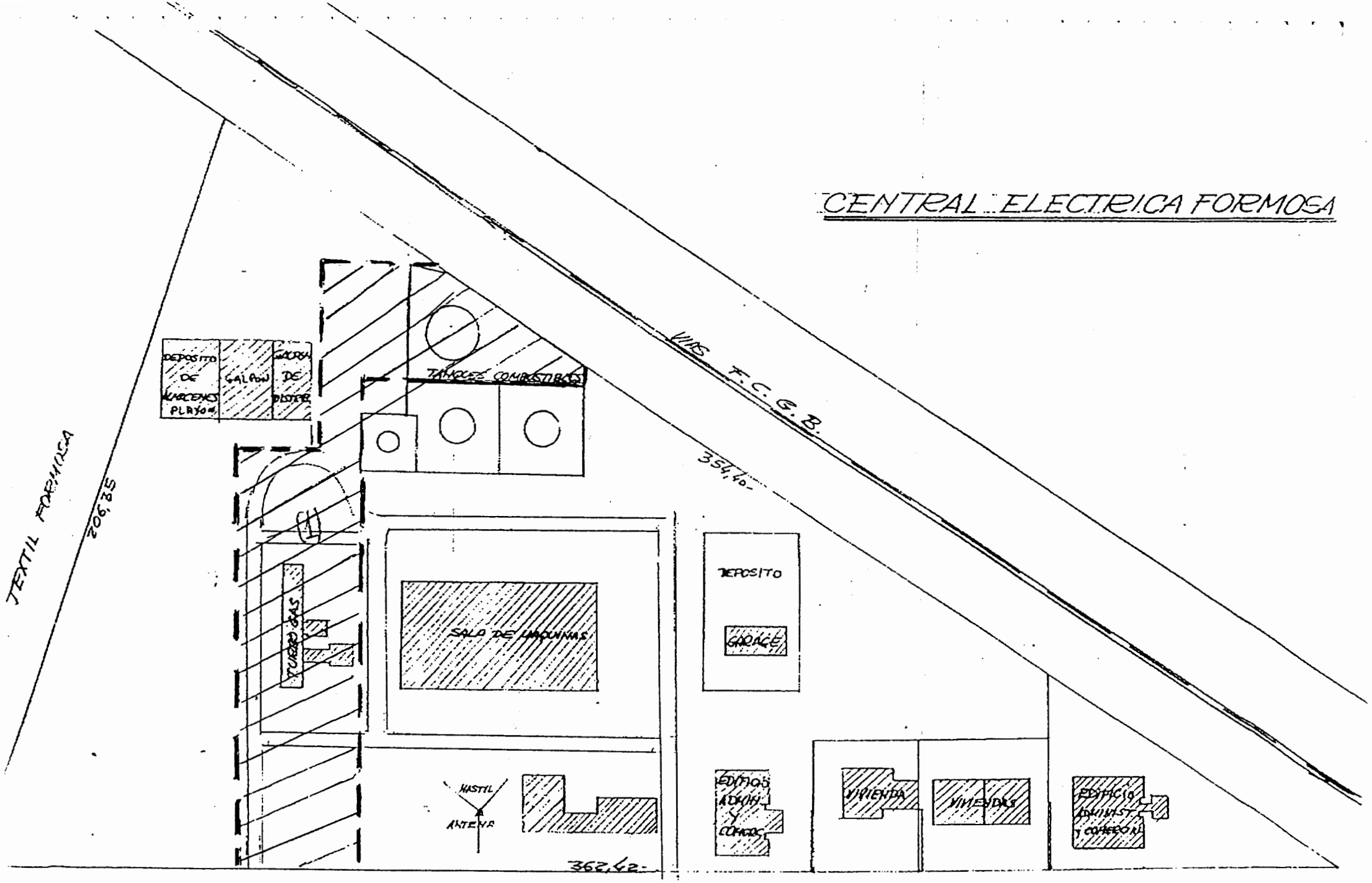

Calle Publica

(1) USO DEL GENERADOR